

DIARIO MERCANTIL

DE CADIZ,

DEL MIERCOLES 17 DE FEBRERO DE 1808.

SAN JULIAN DE CAPADOCIA.

El Jubileo de las XL. horas está en la Iglesia Oratorio de San Felipe. Se manifiesta á las 7 $\frac{1}{2}$ de la mañana, y se oculta á las 5 $\frac{1}{2}$ de la tarde.

Afecciones Astronómicas de hoy.

Sale el Sol á las 6 h. 37' 21" y se pone á las 5 h. 22' 39". Debe señalar el Relox al punto del mediodia á las 12 h. 14' 25". Distingue la Equacion 4" 5". Lugar del Sol en la Ecliptica 10 S 27° 44'. Idem en la Equinocial en tiempo 21 h. 59' 43".

Es el 22 de la Luna. Sale á las 11 h. 57' noche, y se oculta á las 9 h. 43' mañana del 18.

Mareas en el centro del Canal entre Puntas y el Caño del Trocadero.

Prim. alta á la 5 h. 39' madrug. | Seg. alta á la 6 h. 6' noche.

Prim. baxa á la 11 h. 52' mañana. | Seg. baxa á la 12 h. 19' med. noc.

COMERCIO.

Paris 30 de Enero.

Precios corrientes de las lanas de España y algunos frutos coloniales.

Leonesas, el kilograma, de 18 francos, á 19 y 50 cent.	De Demerari, de 6 y 60 á 6 y 80
Sorianas, de 11 á 12 franc.	De Sto. Dom., de 6 y 55, á 6 y 60
Segovianas, de 13 á 14,	De las Colonias españolas, de 6 y 60, á 6 y 70.
Molinesas, de 9 á 10.	Canela fina de Ceilan, á 27 franc.
Navarras, de 5, á 5 y 50 cent.	De China de 7 y 50 cent. á 8 franc
Aragonesas, de 6 á 7 franc.	Cacao de Caracas, de 6 franc. y 60 cent., á 6 y 80
De Cáceres, de 11 á 12.	De Marañon, de 6 y 20, á 6 y 30
Café de Moka, de 6 y 9 cent., á 7 franc	De las Islas, de 6 franc, á 6 y 10.
De Borbon de 6 y 75 cent. á 6 y 80	Algodon de Fernambuco, de 11 franc. y 20 cent., á 11 y 30.
De la Martinica y Guadalupe, de 6 y 90 cent, á 7 franc.	De Bahia, de 10 y 60, á 10 y 70.

- De Marañon, de 10 y 30, à 10 y 50.
- De Cayena, de 10 y 50, à 10 y 60.
- De Borbon, de 9 y 60, à 9 y 80.
- De Georgia pelo corto, de 6 y 40, à 6 y 70.
- De la Luisiana, de 7 y 50, à 7 y 60.
- Kircayas, de 6 franc, à 6 y 20 centesimos.
- Cochinilla plateada, de 94 à 96 francos.
- Morena idem, de 95 à 96.
- Caparrosa verde, los 100 kilogramas, à 32.
- Cremer tartaro, el kilograma, de 2 y 70, à 1 y 80.
- Cueros al pelo de Buenos Ayres, los 100 kilogramas, de 210 à 230.
- Acceyte de olivas superfino, el kilograma, de 2 franc y 85 cent, à 2 y 90.
- Fino idem, à 2 y 70.
- Comun, de 2 y 40, à 2 y 50.
- Idem de ballena, los 100 kilogramas, à 135 franc.
- Dicho de pescado, de 145 à 150.
- Añil de Bengala superior, el kilograma, de 36 à 37.
- Dicho bueno mezclado de 35 à 36.
- Dicho de Guatemala flor, de 40 à 42.
- Sobresaliente de 38 à 40.
- Dicho ordiario de 36 y 50 cent, à 37 y 50.
- Corte superior, de 35 y 50, à 36 y 50.
- La última Ordenanza ó Reglamento del Banco de Francia
- Dicho ordinario, de 33 y 50, à 34 y 50.
- Dicho de Caracas flor, à 40 franc.
- Sobresaliente, à 33.
- Corte, de 29 à 30.
- Cobre fino de Bengala, de 33 franc à 33 y 50 cent.
- Dicho ordinario, à 30 franc.
- Dicho mas ordinario, de 27 à 29.
- De la Isla de Francia, de 23 à 26.
- De la Luisiana, de 23 à 26.
- Azúcar terreo de la Martinica y Guadalupe en panes de tercera, de 3 francos y 80 cent, à 3 y 90.
- De quarta idem, de 3 y 50, à 3 y 80.
- Ordinario, à 3 y 30.
- Comun, à 3 franc.
- Cabezas, de 2 y 80 centesimos, à 2 y 90.
- De la Havana y Brasil de segunda, de 3 y 80, à 3 y 90.
- De tercera, de 3 y 60, à 3 y 70.
- De quarta, de 3 y 30, à 3 y 50.
- Azúcar bruto de Santo Domingo y la Jamaica de tercera, los 100 kilogramas, de 270 à 280.
- De quarta, de 255 à 265.
- Comun, de 240 à 250.
- De la Havana y Brasil, de 210 à 220.
- De la India blanco, el kilograma, de 3 francos y 10 centesimos, à 3 y 20.
- Terciado ó rubio, de 2 y 60, à 2 y 70.

deba de publicar con fecha de 16 del corriente, y contiene en su-
tancia lo que sigue.

El capital del Banco de Francia se compone de 909 acciones, ca-
da una de mil francos en su fondo primitivo, y además de un derecho
de una $\frac{9}{1000}$ parte sobre los fondos de reserva.

Cada acción es representada sobre los registros del Banco por una
inscripción nominal de 19 francos.

Los accionistas del Banco no son obligados à los empeños de él,
sino en la parte de sus respectivas acciones.

Las acciones del Banco pueden adquirirse por los extranjeros.

El traspaso de las acciones se executa por simples traslaciones
anotadas en los registros dobles tenidos à este efecto, y asegurado de
ello el Banco segun se expresa.

Las acciones podrán hacer parte de la dotacion de un título he-
reditario, conformándose à lo dispuesto sobre este punto.

Igualmente podrán adquirir la calidad de bienes inmuebles, y en
este caso podrán ser hipotecadas.

El Banco no podrá hacer otros negocios que los permitidos por
este Reglamento; conviene à saber, descuento de letras de cambio
y otros papeles de comercio à la órden, y cumplimiento à dia de-
terminado, que no excederá de tres meses, y firmados por personas
conocidamente solventes.

Se encargará por cuenta de particulares ò establecimientos pù-
blicos del cobro de los efectos que le sean entregados.

Recibirá en cuenta las sumas que se le entreguen, y pagará de
ello las disposiciones de los propietarios hasta la cantidad de su im-
porte. (Se concluirá.)

NOTICIAS PARTICULARES DE CADIZ.

AVISO.

En virtud de providencia del Excmo. Sr. Capitan general in-
terino de Andalucía, Gobernador Militar y Político de esta Pla-
za, y Juez particular y privativo en virtud de Real órden para
el conocimiento de los autos de concurso del Sr. Conde de Repa-
raz y todas sus incidencias, dictada por ante mi el Escribano de
guerra por S. M. de esta Plaza, se ha mandado citar à Junta ge-
neral de acreedores para el dia 31 de Marzo inmediato ante su
Escribania y en sus Casas à las diez de su mañana: lo que se avi-

saue ara que todas las personas que sean interesadas y tengan un legítimo derecho à los bienes de dicho Sr. Conde, concurren por sí ó por medio de quienes les represente à la citada Junta con apercibimiento que de no comparecer, se celebrará con los que se presenten, y de lo que se acuerde y determine les parará el perjuicio que haya lugar. Cádiz nueve de Febrero de mil ochocientos y ocho = Josef Rodriguez Pelaez.

OTRO.

En 8250 reales vellon han sido justipreciados varios géneros de quinquillería que se venden por mandado del Real Tribunal del Consulado esta Plaza; quien quisiere hacer sus proporciones acuda à la Escribanía del mismo, donde se le admitirán si fuesen arregladas, instruyendosele del por menor, y demas que necesite, en concepto à que el remate ha de solemnizarse el 23 del corriente à la hora del medio dia antes las Casas Consulares.

NOTICIA SUELTA.

Don Bruno Ignacio de Abasolo, del comercio de Bilbao, que vive en la Casa núm. 1, de la calle de Flamencos Borrachos de esta Ciudad, pasa à Madrid en silla de posta: si hubiese algun sujeto, que quiera ser su compañero de viage, se servirá abocarse con el mismo Abasolo.

CAMBIOS.

Cádiz 15 de Febrero.	Londres	43 $\frac{1}{2}$
	Paris	79 $\frac{1}{2}$
Amsterdam	Madrid	2 $\frac{1}{2}$ $\frac{1}{4}$
Hamburgo	Vs Rs. Enero	34
Liorna	Septiembre	54 $\frac{3}{4}$
Génova	Mayo	55 $\frac{1}{2}$

DIVERSION PUBLICA.

TEATRO. = En el de esta ciudad, se dará principio esta noche con el divertido Saynete: *Los Parbulitos*; seguirá la *Opera el Medico Turco*; y se concluirá con el minuet abolerado. El boletin de entrada 30 cuartos. *A las siete.*

CON REAL PERMISO.

En la Imprenta de Don Nicolas Gomez de Requena, Impresor del Gobierno, plazuela de las Tablas.